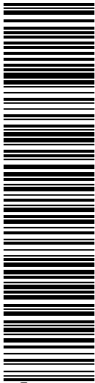


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: D2VV7-YE464-XRVDD Fecha de emisión: 4 de Enero de 2023 a las 10:59:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA
	ESTADO FIRMADO 03/01/2023 19:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2789703-D2VV7-YE464-XRVDD-E01C517712229-n09-K-Expte2830-Pliegos-3Tes-id8938) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidigital.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verifica/Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 29 de diciembre de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

9. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA “INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN LAS CUBIERTAS DE LA EDAR DE GALINDO” (EXP. 2830).

Seguidamente, conocen los presentes la necesidad de mejorar los sistemas de seguridad que están instalados en las cubiertas de la EDAR de Galindo. El estado de las instalaciones de acceso y seguridad actualmente no garantizan que las operaciones de mantenimiento o de actuación en las cubiertas sean realizadas con la seguridad necesaria.

Los sistemas actualmente instalados en los edificios que se han estudiado están formados principalmente por escaleras verticales de acceso a cubierta sin línea de vida, puntos de anclaje en cubiertas y en algunos casos líneas de vida horizontales en cubiertas.

Por todo ello se ha redactado un proyecto de ejecución para definir las soluciones de protección a implementar en cada edificio/instalación, considerando tanto la normativa de seguridad aplicable, como otros criterios, como puedan ser criterios de explotación/mantenimiento, directrices expresas en determinadas instalaciones, afección de cada propuesta a la composición arquitectónica de cada edificio, implicaciones constructivas de las distintas soluciones, así como afección de las distintas soluciones a la imagen conjunta de la propia EDAR, y otros que puedan ser considerados en cada caso particular.

A continuación, conocen el expediente nº 2830, tramitado para la contratación de las obras para la “Instalación de sistemas de seguridad en las cubiertas de la EDAR de Galindo”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto máximo de licitación de 406.633,26 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SEIS (06) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de las obras para la “Instalación de sistemas de seguridad en las cubiertas de la EDAR de Galindo”.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de las obras para la “Instalación de sistemas de seguridad en las cubiertas de la EDAR de Galindo”, expediente nº 2830, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

CUARTO. El presupuesto máximo de licitación de CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS (406.633,26 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SEIS (06) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: D2VV7-YE464-XRVDD Fecha de emisión: 4 de Enero de 2023 a las 10:59:47 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA
	ESTADO FIRMADO 03/01/2023 19:47

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7789783-D2VV7-YE464-XRVDD-E01C51771223DB9F9039D7E80F19E9600A92B410) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)